

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CRA

Nº 1347/P2014

LAS CONDES,

30 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato a honorario de fecha 20 de Diciembre 2013, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **MARISOL DE LOURDES GONZALEZ VALDÉS**, R.U.T. N° [REDACTED] Decreto Alcaldicio N° 46/P2014 del 6 de enero 2014 y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de diciembre 2010.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO por necesidades del servicio, a contar del 1 de octubre 2014, al contrato honorario de fecha 20 de diciembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **MARISOL DE LOURDES GONZALEZ VALDÉS**, R.U.T. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N° 46/P2014 del 6 de enero 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO- OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE (S)
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finanzas
- Depto de Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes